



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

ORDENANZA N°1153/2017

-Depósito Bancario-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, las ordenanzas municipales N°1149 y 1150, nota del ejecutivo con fecha 07 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art 3 de la Ordenanza N° 1150;

*Que el Dr. Horacio Williams mediante nota, de fecha 07 de marzo 2017, solicita arbitren medios para proceder a la cancelación del monto pactado con el HCD oportunamente respecto al pago de honorarios en autos caratulados “**TRAVERSO, JULIO C/MUNICIPALIDAD DE EPUYEN S/DAÑOS Y PREJUICIOS” (EXPTE. 66-2011)**”;*

Que, en fecha 10 de marzo 2017, el ejecutivo acordó la forma de pago de los honorarios;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

*En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA*

Artículo 1º.-Destinar, conforme a lo establecido en el Art. N° 3 de la Ordenanza N°1150, el monto de \$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos) ingresados en la Cuenta Especial N°202606/8 del Banco de la Provincia del Chubut, sucursal El Hoyo, a nombre de la Municipalidad de Epuyen, para el pago de los honorarios al Dr. Jorge Horacio Williams, DNI N°12.189.793.-

Artículo 2º.- Dar de baja la Cuenta Especial N° 202606/8 del Banco de la Provincia del Chubut, sucursal El Hoyo, a nombre de la Municipalidad de Epuyen, una vez que sea transferido el monto dispuesto en el Art. 1º.-

Articulo 3º.- La diferencia de \$10.000 (diez mil pesos) se aportará de la cuenta general del Municipio.-

Artículo 4º.- Una vez cancelado los honorarios, el departamento ejecutivo presentara el acuerdo formulado con el Dr. Jorge Horacio Williams, DNI N°12.189.793, para su homologación judicial.-

Artículo 5º.- Anexar el acuerdo a la presente ordenanza.-

Artículo 6º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-